

CONTRATO
DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a siete de Febrero de 2012, comparece por una parte, **Manuel León Iturrieta**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 14.456.414-6, Alcalde subrogante de la Ilustre Municipalidad de la Cisterna y, en representación de la misma, ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 0161, comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, en adelante, el "Municipio" o la "Municipalidad" y, por la otra, don Patricio Humberto Jopia Rivera, Cédula de Identidad número 7.720.341-9, con domicilio en calle Enrique Donoso N° 128, comuna de Recoleta, ciudad de Santiago, para convenir el siguiente Contrato de Prestación de Servicios.

• **PRIMERO:** Atendido el deber señalado por el artículo 4º, letras a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con: a) la cultura y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, funciones que se encuentran en directa relación con el objetivo genérico de los órganos públicos, consistente en el bien común, que tratándose de las corporaciones municipales, es definido en el inciso segundo del artículo primero de la ley citada: "...cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", y constando a los comparecientes que resulta necesaria la realización de un show artístico destinado a celebrar en nuestra comuna el "día Internacional de la mujer", se dispuso la contratación de una presentación artística y de canto para dicha celebración.

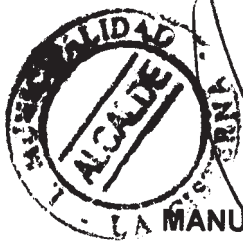
• **SEGUNDO:** El Municipio por el presenta acto procede a contratar los servicios artísticos y de canto destinados a la actividad de celebración del "Día internacional de la Mujer", show que incluye artistas del grupo "La Noche", escenario, sonido, iluminación, pantalla LED, dos generadores y rejas perimetrales, a don Patricio Humberto Jopia Rivera, los que se ejecutarán el día 8 de Marzo de 2012 en Pedro Aguirre Cerda esquina Paulina, en la comuna de La Cisterna, la que deberá ejecutarse a entera cabalidad y satisfacción de las partes.

• **TERCERO:** Los servicios involucrados en la prestación de servicios son los siguientes:

- 1.- Presentación artística y de canto.
- 2.- Show que incluye artistas del grupo "La Noche".
- 3.- Escenario.
- 4.- Sonido.
- 5.- Iluminación.
- 6.- Pantalla LED.
- 7.- Dos generadores.
- 8.- Rejas perimetrales.

Todo esto en los términos técnicos indicados en el anexo N° 1 que acompaña esta presentación.

- **CUARTO:** El monto a pagar por los servicios citados en el punto anterior, ascienden a la suma de \$ 14.444.444.- (catorce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), bruto. A su turno la contratada se obliga a hacer entrega de una boleta de honorarios, correspondiendo a este Municipio realizar la retención del 10% del monto indicado, para efectos del pago del impuesto respectivo.
- **QUINTO:** Lo anterior se hará con cargo al Programa "Promoción de las actividades artísticas, culturales y de recreación", aprobado mediante Decreto N° 27 de fecha 6 de Enero de 2012, ítem 22.08.011.
- **SEXTO:** Firman las partes en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando tres copias en poder de la Municipalidad y una, en poder de don Patricio Humberto Jopia Rivera.



MANUEL LEÓN TURRIETA
ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD
DE LA CISTERNA

PATRICIO HUMBERTO JOPIA RIVERA
PRODUCTOR ARTISTICO



LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 177 de fecha 07.03.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07.02.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Patricio Jopia Rivera para la actividad de celebración del "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día 08.03.2012, con cargo al Programa de Promoción de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación, aprobado mediante Decreto N° 27 del 06.01.2012;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:



D E C R E T O

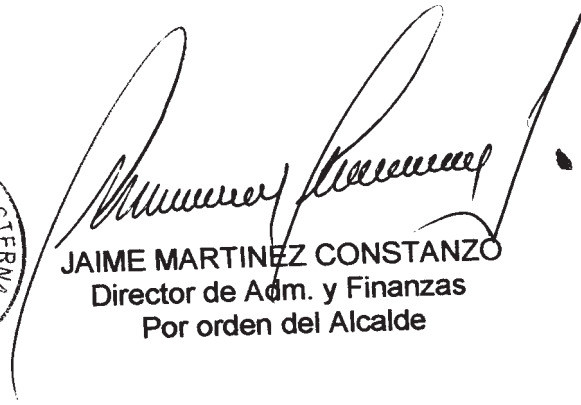
1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07.02.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Patricio Jopia Rivera para la actividad de celebración del "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día 08.03.2012, con cargo al Programa de Promoción de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación, aprobado mediante Decreto N° 27 del 06.01.2012, ítem 22.08.011, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.